

A los 11^{tos} del flautro de Reduzia su con tenido a poner en la con- sideracion de esta Jmra los pñissimos deseos conque se hallava el dicho D. Juan Manuel de Soto de Albitana la Dca. Oficiacion del Sr. Sr. Maestro Juan de Abila, y para ello pñtia a esta Jmra. Le aunde asi con su honor, como con su autoridad para ver si se puede lograr el fin en los dichos a este admirable fin, que tanto fruto se adquiria de a Dios Almas, y aunde tanto al bien y aumento de esta Jmra; y hauiendo otros 11^{tos} conferido sobre el assunto de dicha Jmra, y descanote todos por lo qual en su tiempo fortuna, que tan hoy Dios haze esta Jmra. suplica, acordaron concuerda a quanto suelta conluzia para su logro, sin prolonar tardias, ni diligenzia que se haz- gane comunien la para el otorgado dicho fin. Asi lo acordaron de que doy fee

[Handwritten signature]
 Juan de Abila

Flautro para *[Handwritten signature]* de la Ciudad de Baeza a quinze dias
 de Noviembre del mes de marzo de mill, y setecientos, y treinta y siete
 de la Jmra. Estando en la capilla del flautro de esta Jmra. los 11^{tos} de
 de J. Juan de la Cruz Doctores, y Maestros de ella, llamados ante ellos por sus señores
 el de la Jmra. para recula especial firmada del Sr. Rector, y
 de mandado por el Sr. Rector de que doy fee, y
 de que la dicho Rector, de la fecha dicho llamamiento; y lo que
 la hora para que fueron llamados, asistieron los 11^{tos} M.^{os} D.
 Sr. Rodriguez, Rector de la Jmra. Sr. D. Alonso de Soto, Sr. D.
 Sr. D. de los Santos, Sr. D. Manuel Lopez, Sr. D.
 Sr. D. Diego de Alvega, y Sr. D. Fern. de Baeza; y juntos en forma
 de flautro, propuso el Sr. Rector, como havia syndicado a sus señores
 se juntasen a flautro, para hazer las Causas, como el Sr. D. Sr. Rector
 del Colegio del Parnon de esta Ciudad, y pñtia en nombre de su
 comunidad a esta Jmra. que hauiendo logrado su Re. Razonada for-
 tuna de ser canonizado a el Sr. Juan de la Cruz, hizo de su sa-
 pacada familia, tenia de extinguir el Colegio, hazer fiestas para
 y celebran esta dicha, y que seria la Intencion para reformar, y
 si esta Jmra. queria hazer las el favor, de autorizar dicho fun-
 zion, tomados a su cargo hazer una de las dhas. fiestas. y
 oydo, y entendido por otros 11^{tos} lo propuesto por el Sr. Rector

lo confusaron, y acordaron que esta Univ. haga la fiesta
 que por otro P. Rector se usaba, que es el Infrascripto Re-
 creativo que se al otro P. Rector, y para que se acuerde a dicho
 P. Rector sea comunado. Así lo acordaron, doy fee =

M. D. Manuel Donado
 Secretario

Notificación
 a los Estudiantes
 del Tercero curso
 de Artes

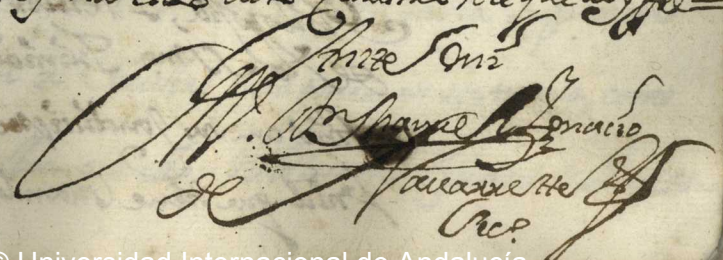
En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baeza a quatro dias
 del mes de Mayo, de mill, setecientos, y treinta y cinco años:
 Yo el infrascripto Secretario de otra Univ. que se al Tercero curso
 de Artes de ella, y de donde el Sr. Rector, hizo a saver a los
 Estudiantes de otro curso, el acuerdo que esta Univ. hizo el Sr.
 Rector de Baeza, mandándole que el Estudiante que no
 quando de Baeza en Baeza al tiempo de acabar el curso
 con sus mañanas propias, no sea admitido a cursar la Capata
 Theologia, con las demas penas que en otro acuerdo se contienen.
 Así se lo hizo saver, de que doy fee =

M. D. Manuel Donado
 Secretario

Eleccion de Exa
minaciones
de 1729

En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baeza a siete y siete
 dias del mes de Mayo, de mill, setecientos, y treinta y cinco años:
 estando juntos en la Capilla del Claustro de otra Univ. los Señores
 Doctores, y Maestros de ella, llamados ante el Sr. Rector, y
 Podel de la Univ. por toda la especial firmada del Sr. Rector, y
 de donde se vio el infrascripto acuerdo, de que doy fee, y de que
 la otra Univ. Podel de Baeza se ha llamado a la hora y para
 que se llaman, asistieron los Sr. M. D. Domingo Roquique, Rector
 de la Univ. de Baeza, Sr. D. Alonso de Arago, Sr. D. Gaspar de los Cobos,
 Sr. D. Antonio de los Santos, Sr. D. Manuel Lopez, Sr. D. Antonio de los Santos,
 Sr. D. Quintana de Molina, Sr. D. Ignacio Martinez, Sr. D. Juan
 Lopez, Sr. D. Juan de Lora, Sr. D. Diego Calleja, y
 Sr. D. Pedro Cuervo. Y juntos en forma de Junta, y para que el
 Sr. Rector, como causa suplicado a sus Señores se juntaron a

Glasno para elegir Examinadores de los Estudiantes, que se han de
 graduarse de Bachilleres en Artes, Principios del Sr. M. D. Juan de
 Loarte, y para los demas exámenes, que hasta otra elección se despa-
 ran en esta Junta de los que por entonces se merezcan grado. Y assi
 mismo para condear las Pledras de los que este año se han de gra-
 duar de Bachilleres en otra facultad el día de la misma Trinidad,
 y con feria, y volver sobre la Praxia, que se diere en los decretos
 de sus exámenes; y que para la elección de otros Examinadores, con-
 gan su Cédulas los Jues, en los Papeles, que les parziere en sus oyo
 porito para el otro Ministerio, mirando en todo por el bien, y
 honra de otra Junta; y prozediendo a la otra elección se voto
 como es costumbre, por el Primero Examinador, y Presidente
 de los exámenes, y salió electo el Sr. M. D. Fran. de Herrera
 y Alcazar de durando en otra Junta. Y por su voto el Sr. M. D.
 D. Fernando Ocaso; y por su voto el Sr. M. D. Juan de Paredes,
 y todos tres aceptaron otro nombramiento, de que doy fe = Despues
 otro Sr. Rector mandó a otro Sr. M. D. Juan de Loarte, que traxo de
 duramiento declarase, quienes eran los quatro mejores Estudiantes
 para condear entre ellos las quatro Ordenes Pledras, y trauiendolos bre-
 chos, salió la Primera Pledra por D. Diego Rodríguez, la Segunda
 por D. Melchor Ochoa, la Tercera por D. Juan de Araya, y la
 quarta por D. Benigno Salera = Despues se nombraron las
 demas Pledras, y la Rector como se siguen: D. Antonio Argente,
 D. Martin de Zafra, D. Felipe de Torres, D. Luis Jorquera,
 D. Juan de Alva, D. Joseph de Paredes, D. Fran. Jarama, D.
 Juan Traute, D. Pedro Anselmo, D. Alonso Carrera, D. Juan
 Montañinos, D. Cuatrecasas, D. Juan Melchor Santaella,
 D. Gregorio Pariza, D. Agustín de Medina, D. Miguel Arment
 Jera, D. Simon de Mendocza = Asimismo otro Sr. Rector mandó al
 otro Sr. M. D. Juan de Loarte, que dixere quienes eran los tres
 mas honrosos mejores Estudiantes, y para que en ellos se hiciese la Pra-
 xia, que se contiene en el Statuto, salió por D. Fran. Jarama, D. Juan
 de Alva, y D. Luis Jorquera, y a estos se les hizo Praxia de los decretos
 de sus exámenes, excepto los de Secretario, y Decret. Ya todos los demas
 se les hizo Praxia de los decretos de la facultad, y que prozediendo de mas
 decretos. En otra forma se finalizó otro Glasno, de que doy fe =


 Juan de Loarte
 Rector

Licencia a los Ba-
chilleres D. Fran-
co de Pileles, D. Marcos
Jano, D. Josephs
Louite, y para los Actos
Secretos en Filosofia.

En las Quercas, y Junt. de la Ciudad de Baeza a veinte y Ocho
dias del Mes de Mayo, de mill, y setecientos, y veinte y Nueve años.
Estando en la Capilla del Claustro de dicha Junt. los señores de ella
llamados ante diem por sus señores, Bezel de la Junt. y por
seclta especial firmada del Sr. Rector, y Refrendada por mi
el infrascripto Bezel de que doy fee, y de que da otro otro Bezel
de haver fecho otro llamamiento; y la dicha honra para que
fueron llamados asistieron los señores D. Domingo Rodriguez, Rector
de la Junt. D. Alonso de Arayo, Patrono de ella, y D. Don
Antonio de los Castos. Y juntos en forma de Plauto, y propuso
el Sr. Rector, como havia supplicado a su señoria de Juntaren para
confexion, y resolucion sobre la liza que pide en los Ba. D. Fran-
co de Pileles, D. Marcos Jano, D. Josephs Louite y para hazer los
Actos Secretos en Filosofia; y oyo por otros señores lo propuesto por
el Sr. Rector, lo confexion, y acordaron dar las lizas que se
piden, y la venia de las, y honras para los Actos, la dexaron
a la disposicion del Sr. Rector. Asi lo acordaron y oyo fee =

Ante mi
Domingo Rodriguez
Rector

Liza a D. Jose
Nathan para
Examinar de Ba.
en Filosofia.

En las Quercas, y Junt. de la Ciudad de Baeza a veinte
y Ocho dias del Mes de Agosto de mill, y setecientos, y veinte
y Nueve años. Estando en la Capilla del Claustro de dicha
Junt. los señores de ella, llamados ante diem y por sus señores
Bezel de la Junt. y por seclta especial firmada del Sr. Rector,
y Refrendada por mi el infrascripto Bezel de que doy fee,
y de que da otro otro Bezel de haver fecho otro llamamiento,
y la dicha honra para que fueron llamados, asistieron los
señores D. Domingo Rodriguez, Rector de la Junt. D. Alonso
de Arayo, D. D. Gaspar de los Uba, Patronos de ella, y juntos
en forma de Plauto, y propuso el Sr. Rector, como havia supplicado
a su señoria de Juntaren para confexion, y resolucion sobre la
liza que pide D. Jose Nathan, y oyo por lo de el Sr. Don
Juan de Louite y para su Examinar y para Practicar en
Fislofia, y venia otro Plauto, y con las lizas, y oyo fee el dia
de la Santa Trinitad, y proximo pasado de este presente
año con su pondición por los señores mandado a lo mandado por esta
Junt. que tiene mandado, que el Estudiante, quien legitimo

229

impedimento, no se graduara con su Maestro Insuperio a Chimpoo
de arauar sus cursos de Filosofia, no sea admitido a oia de la escuela
Theologia, sin antes aguarlo de la priud. Lo ydo por otros s. res
Lo propuesto por el S. Rector, Lo confesion, y la onclaxon de
la liza pectida para el otro examen, Lo rudo de Basillen
en Filosofia, y apando los dexedros acostumbrados, y mas
zingenta reales de vellon, aplicados a la dizepoxion del S.
Rector y Maestro. Del Cera la oia para el examen, y
Prado Lo dexaron al arbitrio del S. Rector. Asi lo onclaxon
de que doi fee =

Ante mi
Manuel Llanero
Fueymente
Seco.

Claustro para tratar
el modo de im-
pexion, el que se
presenten en esta
Cuidad para com-
pania de comeds.
antes, que lo so-
sidad los señores de
ella, y sus consilia-
rios llamados ante
diem por Luis Albarax Bedel de Universidad por cedula espe-
cial firmada del S. Rector, y referendada por el Secerario de
ella de que doi fee, y de que la dio dicho Bedel de Baxa hecho
dicho llamamiento, y dada la oia para que fueson llamados asistie-
ron los señores M. D. Domingo Wáriguez Rector de la Universidad
D. D. Alonso Sarayo, y D. D. Gaspar de los Cobos Paronos de ella
D. D. Antonio los Santos, y M. D. Fran. Cirgin Lopez, y Jun-
to en forma de Claustro propuso el S. Rector como havia suplicado
a sus señorias referir a Claustro para poner en su noticia, como
havia llegado ala del S. Rector, que esta nobilissima Ciudad de Baxa

En las Escuelas, y Universidad de la Ciudad de Baxa
a dias del mes de Septiembre de mil sieteientos, y veinte, y
nuebe años estando en la Capilla del Claustro de dicha Univer-
sidad los señores de ella, y sus consilia-
rios llamados ante
diem por Luis Albarax Bedel de Universidad por cedula espe-
cial firmada del S. Rector, y referendada por el Secerario de
ella de que doi fee, y de que la dio dicho Bedel de Baxa hecho
dicho llamamiento, y dada la oia para que fueson llamados asistie-
ron los señores M. D. Domingo Wáriguez Rector de la Universidad
D. D. Alonso Sarayo, y D. D. Gaspar de los Cobos Paronos de ella
D. D. Antonio los Santos, y M. D. Fran. Cirgin Lopez, y Jun-
to en forma de Claustro propuso el S. Rector como havia suplicado
a sus señorias referir a Claustro para poner en su noticia, como
havia llegado ala del S. Rector, que esta nobilissima Ciudad de Baxa

trava de admitir una Compañia de Comediantes para
que representen en ella, y siendo esta ocasion tan contra el
buen gobierno de los Estudiantes de esta Universidad, y su apro-
vechamiento, pues en otras ocasiones, en que ha sido en esta
Ciudad Comedias se ha experimentado no basta ningun cuida-
do ni diligencia, quedan puesto los S.^{os} Rectors de esta
Universidad con sus Conciliares y Ministros para recoger
alos Estudiantes a sus Cursos con total descaeximiento de los
Exercicios de letras de la Universidad; y deseando evitar tan
perjudiciales inconvenientes lo poria todo en la consideracion de
sus Señorías para que discubriesen el mejor camino de amparar. A
este efecto, y enmendado por dichos S.^{os} lo propuesto por el S.^o Rector lo con-
sideraron, y acordaron se diese legacia por parte de esta Universidad al
S.^o D.^o Joseph de Victoria, Corregidor de esta Ciudad; para que he-
cho cargo de los inconvenientes arriba referidos no de lugar a
que se reciba dicha Compañia, ni representen dichas Comedias don-
de no se le diga saber, que esta Universidad dara cuenta al
Rey N.^o S.^o para que como Patrono universal de las Universidades
de sus Reynos, y Señorios atendiendo a la justa representacion
que esta Universidad le hace; para su Catolico celo, y Christiana
piedad espere esta Universidad, mandara no se representen tales
Comedias en esta Ciudad. Asi lo acordaron, y dieron Comision
para esta legacia a los S.^{os} D.^{os} Gaspar de los Cobos, y D.^o
Antonio los S.^{os} todo lo qual doy fee, y lo firmo =

Antemi

M.^o D.^o Juan de la Cruz de la Cruz
Secret.^o

Eleccion de S.^o Rector En las Escuelas y Unib.^o de la Ciudad de Baeza
año de 1529 = a nueve dias del mes de Septiembre de mil setecientos
y veinte y nueve años quando en la capilla del clauy

no de dicha Vnibersidad Los S.^{os} y Doctores y Maestros de
 ella, como lo an de Mayo y Noviembre, para la eleccion
 del nuevo S.^o Rector. La Vnibersidad aqui se reunieron los
 S.^{os} D.^{os} Domingo Rodriguez Rector de ella. D.^o Alonso
 de Arroyo. D.^o W. Gaspar de los Cobos Patronos. D.^o D.^o Juan
 como de los Santos. M.^o D.^o Diego Gonzalez M.^o D.^o Diego
 Ballejo, y M.^o D.^o fernando Bravo; y dicha sacra Junta del
 Spiritu Santo, juntos en forma de Claustro, propuso el S.^o
 Rector, como la presente Junta era a fin de nombrar, y
 elegir nuevo S.^o Rector, por aver cumplido el tiempo de
 su oficio, y habiendo sido muchas faltas en el cumpli-
 miento de su obligacion, pedia al Claustro se las perdo-
 nase, y al mismo tiempo, pudiese los ofos en la persona
 de adicho S.^o paximus y desampinando su oficio, enmen-
 tana quando dicho S.^o avia faltado. Hecha propuesta
 Respondio en nombre del Claustro el S.^o D.^o Alonso
 de Arroyo, como Patrono mas Antiquo, dando las Gra-
 tias adicho S.^o Rector, por lo bien que avia cumplido su
 obligacion de su oficio atendiendo en todo al bien de la
 y Littera de la Vnibersidad. y procediendo a la nueva eleccion
 de S.^o Rector, y a los S.^{os} que por estatuto deven estar en ella
 en su oficio, se escusaron los nombres de los que podian ser
 electos. Y para el Secretario y Decano los dho, conzados
 Regulados y leidos, en mi paxencia por dicho S.^o D.^o
 Alonso de Arroyo, y alio electo por nuevo S.^o Rector
 de la dicha Vnibersidad el S.^o D.^o Juan de los Santos
 Patron de la dha Vnibersidad de S.^o D.^o Marcos de dicha
 Ciudad, quien acuso dicho oficio, y dio las gracias
 al Claustro de su favor que le avia hecho, y hizo el
 juramento a conzumbado en manos del S.^o D.^o
 Domingo Rodriguez y volvió a tomar dicho S.^o Rector
 el Lugar de la Torre por su oficio en señal de
 posesion. Y luego incontinenten dicho S.^o nombraron
 por Conflicarios Maestra para la facultad de Sagas
 da y Logica al S.^o D.^o Juan Lopez y por Conflicario
 Maestra de Filosofia al S.^o D.^o Domingo Rodriguez
 los quales admitieron dichos oficios, y hicieron el
 juramento a conzumbado en manos del S.^o D.^o
 Rector D.^o Antonio de los Santos Patron de la dha
 Vnibersidad y Carhidrario de Virgen de la
 Grada y Logica. Y finalmente el S.^o D.^o Juan de los Santos
 de Secretario y alio electo de que di las Gra-
 tias a la Vnibersidad y en dicha forma se firmo

Libro dicho Claustro de que doy fee =

Anote mi

M. Diego Cristobal

Gonzalez

[Handwritten signature]

Elección de Consi-
larios menores año del 1229
Licencia al M. D. Vicen
te Barcela para el acto
de Bachiller en S.^{ta} The
ologia.

En las Ciudades, y Universidades de la Ciudad de Alcala a quince dias del
mes de Septiembre de mill seiscientos y veinte y nueve años, estando en
la Capilla del Claustro de dicha Universidad los S.^{es} D.^{es} y M.^{os} de ella
llamados ante diem por Luis Alvarez Bedel de la Universidad por
cedula especial firmada del S.^o Rector y requerida por el Secretario de
dicha Universidad, de que doy fee, y de que la dho. Bedel de ha
ver hecho dicho llamamiento, y a las hora para que fueron llamados
asistieron los Señores D.^o D. Antonio de los Santos Rector de la Univ.^a
D.^o D. Alonso Arayo Canono de ella, M.^o D. Domingo Rodriguez, M.^o D.
Diego Ballejo, M.^o D. Fernando Roxo. M.^o D. Pedro Rodriguez, y su
os en forma de Claustro, propuso el S.^o Rector, como Savia replicado a sus
S.^{as} se juntaron a Claustro para elegir Consiarios menores de la Univ.^a
y nombres depositario, y Administrador de los Caudales del arca y fa
cultades de dha. Universidad, Bibliotecario, y fiscal de ella. Y asi mismo
para conferir, y resolver sobre la licencia, que pide el M.^o D. Vicen Bar
cela natural del lugar de Benizar para hacer el acto de Bachiller
en Sagrada Theologia, y habiendo votado como es costumbre salieron
electos por Consiarios menores el S.^o M.^o D. Juan. Gaspar Lopez, y el
S.^o M.^o D. Joseph Lorie. Y dichos Señores nombraron por Bibliotecario
del dha. Universidad al dicho S.^o D.^o D.^o Antonio de los Santos Rector de
ella. Y por depositario, y Administrador de los Caudales del arca y fa
cultades de dicha Universidad al dicho S.^o D.^o D.^o Alonso Arayo. Y por
fiscal de la dicha Universidad al S.^o M.^o D.^o Ignacio Martinez. Y asi
mismo dichos S.^{os} dieron licencia al dicho M.^o D.^o Vicen Barcela para
hacer el acto de Bachiller en S.^{ta} Theologia, y el Señalar dia, y hora
para el acto lo dexaron al arbitrio del S.^o Rector. Asi lo acordaron
de que doy fee =

Anote mi

M. D. Ju. Joseph

del campo

of. Sec. *[Signature]*

Nombriamiento de Vice Rector en el
 M.^o D. Francisco de Herrera
 En la Ciudad de Baeza a veinte dias del Mes de Sep-
 tembre de Mill, setecientos, y veinte y Nuebe años: asse me
 el Recetario de las Escuelas, y Prind. de otra Ciudad, y Vestigo infra-
 rixptos, y parecio el Sr. D. D. Antonio de los Santos, Jefe de la
 de sus personas en Sta. Theologia, Prind. de la Iglesia Parrochial
 de S. S. Martin de esta Ciudad, y Rector de otra Prind. Latino: que
 nombraua, y nombra, y con Vice Rector de la otra Prind. al Sr.
 M.^o D. Francisco de Herrera, Jefe de la Prind. de Buzanillo, Prind.
 de la Iglesia Parrochial del Sr. D. D. de esta Ciudad, y para las
 ausencias, y enfermedades, que tubiera otro Rector, quien en
 ausencia de las muchas Puercas de Prind. de otras del otro.
 M.^o D. Fran. de Herrera, dióse le nombraua en el otro ofizio
 de Vice Rector, que asse otro Sr. D. Fran. y fueron testigos el Sr.
 D. Domingo Rodriguez, el Sr. M.^o D. Joseph Lante, y Luis
 Alvarez, vecinos de Baeza, y el Secretario, que presente
 fue. *Joseph*

Ante mi
 M.^o D. Manuel Lante
 Secretario

Plauto para ver
 una Carta del
 Ex.^o Sr. Marques
 de la Paz, sobre
 punto de Comestras =

En las Escuelas, y Prind. de la Ciudad de Baeza a veinte dias
 del Mes de Septiembre de Mill, setecientos, y veinte y Nuebe
 años: estando en la Capilla del Plauto de otra Prind. Los Sr.
 Doctores, y Maestros de ella, llamados ante de tiempo por Luis
 Alvarez Rector de la Prind. como es costumbre, y dada la
 hora para que fueron llamados, asistieron los Sr. D. D. Antonio
 de los Santos, Rector de la Prind. Sr. D. Alonso de Araya, y
 Sr. D. Gaspar de los Jotas, Patronos de ella, M.^o D. Domingo Ro-
 driguez, M.^o D. Diego Calleso, M.^o D. Felix Bravo, M.^o D.
 Felix Rodriguez, y M.^o D. Joseph Lante; y juntos en for-
 ma de Plauto, y propuso el Sr. Rector como havia suplicado
 a sus Señorías se juntasen a Plauto, para por una parte del
 Ex.^o Sr. Marques de la Paz, Secretario del des. pacho Princi-
 pal del Rey N.^o S.^o en que de su Real orden da cuenta a esta
 Prind. como su Mage.^o manda al Sr. Jefe de esta Ciudad de
 Baeza, haga saber luego de Ma, a los Jueves, que

representen representen sus comedias en ella; atribuyendo su origen
á la Justissima Supplica, y Representacion que esta Ciudad se
hizo, pidiendo á su Mage. por tanto que esta Ciudad se
reuniese mandara que no se permitiera por la Justicia de esta Ciudad
que los otros Tardantes Representaran en ella, por los inconvenientes
imposible de evitar á los Estudiantes á que causasen trauencia
actualmente en esta Ciudad comedias, pidiendo inutilmente
el tiempo los otros Estudiantes, y mal logrando el de su
aprovechamiento. Una Supplica oyda por su Mage. mandó
salir de Baeza los otros comediantes, de cuya salida Veroluzion
sta querria á esta Ciudad. El Ex. mo. Sr. Marques de la Paz
por esta via, que sacada la letra es como se sigue
En vista de la Representacion de Sr. de S. del conuente,
sobre los perturbacion que motina la Compañia de Far-
santes, que se halla en esta Ciudad; ha Vuelto el Rey
que la Compañia Compañia, se vaya de ella luego, y para
la otra parte donde represente sin los inconvenientes
que en esta Ciudad; y comunicandolo a ora esta Veroluzion
al Comendador de ella, para que disponga su
cumplimiento, lo participo á Sr. para su inteligencia,
descando de otros á Sr. M. á. Punto de esta
No. II de este de 1729 = El Marques de la Paz =
Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Baeza =
Yo el Rey N. Señor ha sido servido hacer á esta Compañia
total, aconclacion se escribiere por el Claustro al otro Sr. Ex. mo. Sr. Marques
de la Paz dándole las gracias por lo que á esta Compañia
del favorase, y que á otras de quedar, como queda, en el presente
capitulo, inserta la Carta de otro Sr. Marques, se protocola su
original en este último Supplica, para que si en algun tiempo
se intentare en esta Ciudad inquietar á los Estudiantes trauencia
comedias en semejantes circunstancias, tenga esta Ciudad para su
oposicion tan poderosa defensa. Así lo acordaron. Poysee =

En Baeza a 10 de Mayo de 1729
Yo el Sr. Manuel de Guadalupe
de Guadalupe
Rector

En vista de la Representación de V. S. de S. de
corr. sobre los perjuicios que motiva la Com-
pañía de Carrantes que se halla en esta Ci-
dad; ha resuelto el Rey que la citada
Compañía salga de ella luego, y vaya a ot-
ras partes donde represente sin los inconvenien-
tos que en esta Ciudad; y comunicando yo
ahora esta Resolución al Correo de ella para
que disponga su cumplimiento, lo participo a V. S.
para su inteligencia. Des. q. Dios a V. S. m.
Yo el Rey. 11 de Set. de 1529

El Rey de la Ley.

Res. de S. Rector y Claustro de la Universidad de Baeza.

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and is written in an old Spanish cursive script.]

Claustro para nom- En la Ciudad de Baeza a seis dias del Mes de Octubre de
 brar Comisarios Mill, siete cientos, y veinte y nueve años: Estando en la Cappella
para la fiesta de S. Mill, del Navario de las Escuelas, y uniu. de otra Ciudad, los señores
Don Juan de la Cruz Doctores de la Universidad de ella, llamados ante señas por Luis de Gua-
res, Rector de la uniu. por cedula especial firmada de ciertos
Rector, y Rectorata por mí el insuscripto Seco. de quitoz ffe,
y de quala otro otro Rector de Baeza fecha otro mandamiento,
de la dha. Baeza, para que fueran llamados, asistieran los señores
D. D. Antonio de los Cantos, Rector de la uniu. D. D. Alonso de
Alonso, y D. D. Juan de los Jeros Patronos de ella, M. D. Do-
mingo Rodriguez, M. D. Juan de Herrera, M. D. Juan Le-
pez, M. D. Diego Calleso, M. D. Felix Bravo, y M. D. Don
Rector Rodriguez; y juntos en forma de Navario, propuso el dho.
Rector, como havia supplicado ante S. M. de Baeza en el Claustro
para nombrar Comisarios para la fiesta que esta uniu. tiene ay concla-
to hazer en el Colegio de S. S. Carlos de esta Ciudad, a la canoniza-
cion de S. Juan de la Cruz, y así mismo para que este
Claustro de examina, lo de mas que parezca se deve convenir para
semefante fincion. y todo por otros es. Lo propuesto, y seleccionado
Rector, nombraron por Comisarios para la otra fiesta a los S. M. D.
D. Domingo Rodriguez, y M. D. Juan de Herrera, a quienes
se encargo fieren al S. Rector del Colegio del examen, y tratasen con
su Paternidad M. N. el modo con que se havia de convocar a otra
finzion en quanto al modo de convocar a la uniu. el de la auis-
tanza al Predicador que lo fue en esta fiesta el S. D. D. Juan
de los Jeros, y el de la uniu. que lo dize el S. D. D. Alonso de
Alonso, ambos Patronos de otra uniu.; y así mismo que en
el Cono solo havia de estar la uniu. sin que en el suñete de li-
gion del otro Colegio. todo lo qual el otro S. Comisarios lo eleu-
cion, como se les encaree. y despues el otro unze de otro mes
hizo la uniu. su fiesta en el otro Colegio, haciendo se convocar a
todo en q. a la asistencia de las Religiosas, y uniu. de la
uniu. de la misma forma, que en el Colegio de S. Jonazio
de esta Ciudad en la fiesta que esta uniu. hizo, en las de canoniza-
cion de S. Luis Gonzaga, y S. Estanisa de Borja en el dicho
Colegio de S. Jonazio; a todo sui, y es como dize de la forma

Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de
 Juan de

Licenzia al D. Diego N. Las Cuevas, I. J. de la Ciudad de Baza a veinte e tres dias
de Baxilla en el mes de Octubre de Mill, ochocientos, e veinte e nueve
años: Estando en la Juyvista del Claustro de otra J. n. de la
facultad de Sta. Theologia, llamados por Luis Nuñez Becel de la J. n. de
por decto la especial firmada del S. Rector, e dependida por mi el
infrascripto Becel de que doy fee, e de que la otro otro Becel de
Baza fecho otro llamam. to. Lo da la hora para que fueron llamados
Juntos en forma de Claustro, y propuso el S. Rector, como havia supple-
cado a sus J. n. e Juntas a Claustro para confesion, e Resolucion
obre la Licenzia que pide D. Diego Nuñez, natural de la Ciudad
de Baza para hazer el Acto de Baxilla en la facultad de Sta.
Theologia; Loydo, e encluido por otros J. n. Lo propuesto por el
Sr. D. Antonio de los Santos Rector de la J. n. Lo confesion
e Resolucion obre la Licenzia que se pide; e el Señalada, e bona
para el Acto Lo dexaron al arbitrio del S. Rector. Asilo acon-
daron de que doy fee =

Ante mi
Manuel Ignacio
Figueroa de
Sec.

Licenzia al Sr. D. Juan de las Cuevas I. J. de la Ciudad de Baza a quatro dias
del mes de Noviembre de Mill, ochocientos, e veinte e nueve
años: Estando en la Juyvista del Claustro de otra J. n. de la
facultad de Sta. Theologia, llamados ante de mi por Luis
Nuñez, Becel de la J. n. de por decto la especial firmada del Señor
Rector, e dependida por mi el infrascripto Becel de que doy fee, e
de que la otro otro Becel de Baza fecho otro llamam. to. Lo da la
hora para que fueron llamados, Juntos en forma de Claustro, y propuso
el Sr. D. Antonio de los Santos, Rector de la J. n. como havia
supplicado a sus J. n. e Juntas para confesion, e Resolucion obre la
Licenzia, que pide el Sr. D. Juan de las Cuevas para hazer el Acto Mo-
ral para el Puerto de Baxillado en Theologia, que pretende. Loydo
por otros J. n. Lo confesion, e Resolucion obre la Licenzia, que se
pide, e el Señalada, e bona para el Acto, Lo dexaron al arbit-
rio del S. Rector. Asilo acondaron de que doy fee =

Ante mi
Manuel Ignacio
Figueroa de
Sec.

Clausura para
de Examinar para
Juan de Dozon en
sta Theologia a
D. S. Joan de la Cruz

En las Cuevas, y Inmortalidad de la Ciudad de Baeza a Doze
dias del Mes de Diciembre de Mill, siete cientos, y veinte y nueve
El clausura de otra Junta. Los
Estando en la capilla de San Juan de la Cruz, y de otros de ella, llamados ante otros por secula espe-
cial firmada del Sr. Rector, y representada por el infrascripto
Peregrino, de que doy fe, y de que la dho. Real Cedula de la Junta
Real Luis Alvarez de Sauer fecho otro mandamiento; y a cada
la hora para que fueran llamados, asistieron los Sr. D. D. An-
tonio de los Santos, Rector de la Junta. D. D. Alonso de Saez,
y D. D. Pardo de los Ybor, Caballeros de ella, D. D. Manuel
Lopez de las Doblas, M. D. Domingo Sotomayor, M. D. Fran-
zisco de Texera, M. D. Ignacio Martinez, M. D. Joseph
Cabeza, M. D. Juan de Guzman Lopez, M. D. Fernando Guano,
M. D. Matheo Palacios, M. D. Juan de Paredes, y M. D. Fran-
co de Siles. Y juntos en forma de Junta, propuso el Sr. Rector
como havia suplicado a sus Señoras se juntasen a Junta para
confesion sobre la gloria que podia verbor a esta Junta. Y emi-
tando a la Junta de Salamanca, con quien esta Junta esta perma-
nada, haviendo aque la Exce la graduada de Doctora a la Señora
Santa Teresa, despus de esta canonizada; y por ende a sus
Teresa bien que esta Junta. Y para lo mismo en serguio del Sr. San
Joan de la Cruz, graduado de Doctora en Capitulo Theologia
y por haviendo sido tan gran Theologo místico, que sus escritos son
admiraes, y venerados de todos; y haviendo sido perino de
esta Ciudad, fundador y Rector del Colegio de S. Basilio de
ella, y pareceria muy bien al mundo que esta Junta. Le hize
a tan grande punto tal serguio. Y oydo, y entendido por
dichos Sr. asistentes lo propuesto por el Señor Rector, lo
confirieron y de comun consentimiento acordaron, que con las
dichas señas, se solvite por esta Junta. la consecucion de tan
deconoso fin; exarivando al Definitorio General de la Religion
del Excmo. Realzador la Resolucion de esta Junta. en honra
de su Santo Padre; y a serivito su consentimiento, solvite a
si mismo esta Junta. todas las licencias para conferir al Sr.
el Grado de Baccalario, en que se confectasen todos tan en xera de
que descan con ternissima gloria dia tan feliz para esta Ciudad
por ser el Sr. D. Joan de la Cruz. Subscritas con las dhas. Provisiones

Para cuya Obsecracion obsequio somision otros si. al Sr. D. D. Garza
de los Juros, y Asesoramiento de la Prima en su Teologia, y Prome-
no de otra Junt. La Sr. D. D. Manuel Lopez de las Poblaf
y Asesoramiento de Escritura, y Domingo de la Sr. D. D. de San
Veritente en la de esta Ciudad, confiesando de su gran zelo al
bien de esta Junt. y deuoion a tan grande tanto, no omittian
obsequencia, que suelta conclusion para el efecto sin que con las
maiores beas de las encarga, y con el cumplimiento esta Junt. a la
diversidad de Salamanca, si esta para la Prouisa de lauen
praxado de Doctrina a su Sr. de Jesus; La Junt. de Baza
deuina el sumo de confiesar el quiermo Grado a su companien
en la Reforma del Jaxmen el Sr. S. Juan de la Cruz. A lo
aconcordacion, de que se sigue lo firme =

M. D. P. Garza
Juan de Baza
Secr.

Copia de factas que se examinaron a los Jms. S. Penesal y embre de Definiciones sobre lo de terminado en el capitulo anterior =

En la Ciudad de Baza a veinte tres dias del mes de Diciembre de mill e setecientos y veinte y siete años. Los doctores de las Escuelas, y Junt. de las de otra Ciudad, en con-
fiesado de lo acordado en el capitulo antecedente, sobre dar
confiesar otra Junt. el Grado de Doct. a Sr. S. Juan de la Cruz
en su Definicion, la pna al Sr. S. Penesal en la Reforma
del Jaxmen, y la otra a su Definicion; y para que en todo tiempo
conste del otesso que otra Junt. tiene de hazer el serguio refe-
riente a tan gran tanto, mandaron quetase en copias en el libro
de sus acuerdos, las quales a lo de ahora son como se siguen =

Amo S. Penesal: La Cruz de N. S. Jesuchristo sea siempre en 1.ª
la canonizacion de Sr. S. Juan de la Cruz, insigne Reformaion del
Jaxmen, ha sido para este planto de tan singular deuoio subite,
que no consentan elose con aque llas veu taxas de monstraciones,
conque acostumbra manifestar nuferto en semejantes cultos, aspara
a onaciones, y mas lucros funciones, para acordar con ellas los
excessos de su Christiano feccion; y hauido de ser estas proporzionadas
a nuestra situacion e profesion, quierne este planto imitar a las siempre
praxado, y nunca bastan tomante de la deuaion y sumision de

Caso de Baza
Guil =

Calamancia (su apreciable Hermana) Graduada de Doctora en esta
 Univ. de S. J. Joan de la Cruz, como suya Calamancia graduada de
 Doctora a la Insigne Ingen. Sta. Theresa de Jesus. Este es un pensamiento
 tan lleno de apreciables deseos, que solo la gloria de tenerlo, nos agrada
 en Mexico, digno de un innumerable aplauso. Para la consecucion de tan
 loable intento, es forzoso poner todos los medios, que conducan a tan
 bueno, y glorioso fin; y por tanto ha discurrido este Claustro por el pre-
 sente, y antes de ocuparse a Roma, el Gran Jefe de S. M. este no supe
 en yerno, que para nosotros es de Florencia, y para los demas sera sin
 duda de inmediatez, para que concluyendolos su esmero y esmero, con
 las circunstancias, que en el Prato de S. M. Sta. Theresa de Jesus se
 executaria por la Reputacion, y ocleremos con tan seguro, y firmeza
 y confianza, y afianzar el apoyo de los Vestaltes Medicos, que se contradicen
 y oponen para tan cumplidos y nuestros fervorosos deseos. Es muy del caso y
 quien lo haze unas estimables y verdaderas referencias a S. M. como anima
 nuestro fervor, con singulares expresiones de complacencia, el Illmo. Sr.
 D. Rodrigo Manin Ducho, nuestro Doctissimo, y muy honorable Prelado,
 quien antes de su ausencia desta Ciudad a la Real Corte, nos dexo esta
 diligencia muy encargada, y asi mismo que se le diese de la respuesta
 puntual y oportuna. No ignora esta Univ. que toda esta funcion se
 en la forma de Florencia suya, y confiamos siempre que asi sabe pagar la
 Reputacion que merecen las antiguas, y modernas, y continuadas admiraciones,
 que a los individuos de este Claustro a honra de si mismo les ha merecido.
 Para de S. M. para que sin embargo de su funtormento a nuestra total fa-
 vorezca tan la conclusa, y alentandonos en esta empresa, lo que
 nos ha sucedido, y deseado sea de este Claustro de la Univ. de S. M.
 a 3 de Enero de 1730 = Don Antonio Marquez de los Santos
 Don Manuel Lopez de las Doblas = Don Gaspar de los Cobos = Don
 mandado del Sr. Viceroy, y Claustro de la Universidad de Baeza = Mo
 D. Manuel Aguado Navarro Sec.

Cuidado a los 9 mos
 P. P. Guel, y de qua = Re. mo. P. P. Guel, y de qua. Salud en N. S. J.ouxpto. Sa
 feruacionissima, y xprana complacencia, y en S. M. Docto, y Honra
 ble Claustro ha tenido en ver causiradas las Seruicias, y singu-
 lares virtudes del Sr. Juan de la Cruz, ha conuoluido de tal
 forma los afectos de todos sus Doctores, y Mios, y fulmos los pre-
 meos, y ena de lexionissimo Colegio Celeberrimo, y aplaudimo
 Conseruial de ciencia y correspondencia auaridad Es elevados meri-
 to de tan elevada Cauonizacion: Pero como un Verdadero, y abrasa
 do afecto, nunca ha dicho basta, para acreditar, y el nuestro es fervor
 sissimo, ha determinado este Claustro, con la solemnidad, y pido un